

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

#### 10456 *Aprobación definitiva de la modificación de créditos número 16.2019*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25.07.19, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 13.2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito por aplicación de superávit presupuestario, que por no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias queda de la forma siguiente:

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos totales consignados	Suplementos de crédito
Progr.	Económica			
333	62201	Modificado obras y equipamiento Teatre del Born	871.450,62€	81.916,35€
		TOTAL		81.916,35€

#### Créditos extraordinario en aplicaciones de Gastos

Aplicació		Descripció	Créditos Iniciales	Crédito extraordinario
Progr.	Económica			
333	62500	Adquisición sillas para palcos del Teatre del Born	0,00€	50.000,00€
		TOTAL		50.000,00€

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

#### Estado de ingresos

Aplicación económica			Descripción	Importe
Cap.	Art.	Conc.		
			Remanente de Tesorería para gastos Generales	131.916,35€
			TOTAL INGRESOS	131.916,35€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, según lo dispuesto en el artículo 171.3 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Ciudadella de Menorca, 22 de Octubre de 2019

**La Alcaldesa,**  
Joana Gomila LLuch

